

heria y no haber adquirido otra;

Eximir a Doña Maria Juana Alcarria Mon-
dejar, del pago del arbitrio por un Carruaje de lujo de dos
ruedas, desde primero de Enero del corriente año, por ha-
ber trasladado su residencia a Alicante y no tener en
esta Capital ninguno Carruaje;

Dar de baja en la relacion donde aparece indebi-
damente con un Carruaje de dos ruedas, a Don Ramon
Molina;

Estar a lo resuelto en primero de Febrero del corrien-
te año, sobre venir obligado Juan Guillen Artes al pago
del arbitrio correspondiente por un Carruaje de dos ruedas.

Consecuente a lo informado por la Comision de Policia
Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencias para las
siguientes obras:

Reforma de la fachada de la casa sin número de la
Para de la Trinidad, propia de Don Manuel Bolarin;

Convertir en ventana la puerta cochera de la casa sin
numero quince de la Calle de la Traicion, de Don Pio Tejera;

Sustituir por otra, una reja, y colocar otra en un vano
fingido de la casa numero quince de la Para de San Agus-
tin, de Don Francisco Martinez;

Sustituir por otra una puerta elevando los lumbrera-
les en la casa numero diez y seis de la Calle de Pascual, de
Doña Purificacion Moya;

Reedificar la casa numero tres de la Calle de Pinares,
propia de Doña Magdalena Ruiz, avisando oportu-
namente para marcar el emplazamiento de la nueva
fachada;

Convertir en rejas dos puertas de la casa numero seis
de la Calle del Santo Cristo, propia de Don Miguel Abellas;



Conceder li-
cencias para
varias obras.